



Término municipal afectado: La Parra.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Longitud total en km: 0,02.

Emplazamiento de la línea: Paraje "Los Lentiscales", polígono 1, parcela 1 del tm La Parra.

Centro de Seccionamiento:

Tipo: Centro de seccionamiento y regulación de tensión en caseta cubierta.

Término municipal: La Parra, polígono 1 parcela 1.

Finalidad: Mejora de la distribución de energía eléctrica.

Referencia del expediente: 06/AT-18972/17581.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2015, del Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura, por la que se crean los ficheros públicos de datos de carácter personal del Consejo Consultivo de Extremadura. (2015061675)

En la ciudad de Badajoz, a 2 de julio de 2015, reunido el Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura bajo la presidencia de su titular, Excmo. Sr. D. Pedro Tomás Nevado-Batalla Moreno y con la presencia de los Excmos. Sres. Consejeros: D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón y D. Andrés Eleno Eleno, así como del Letrado-Secretario General, Ilmo. Sr. D. Felipe A. Jover Lorente.

ANTECEDENTES

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.



Asimismo, el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establece la forma y contenido de la disposición de creación del fichero, así como su notificación e inscripción en el Registro General de la Protección de Datos.

En consecuencia, el Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura, consciente de la importancia capital de la protección de datos personales para la salvaguarda de la dignidad, la libertad y la intimidad de las personas, con la finalidad de garantizar los derechos individuales en la utilización y tratamiento de datos de carácter personal en el desarrollo de la actividad de la institución, en virtud de las normas expuestas aplicables y en uso de las facultades que tiene encomendadas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura

ACUERDA

Primero. Creación de ficheros de datos de carácter personal.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal del Consejo Consultivo de Extremadura que se relacionan en el Anexo I de este Acuerdo, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Segundo. Medidas de seguridad para la protección de los datos.

El Consejo Consultivo adoptará las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, que sean necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, de conformidad con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, reseñada.

Tercero. Acceso a datos de carácter personal por terceros.

Quienes por cuenta del Consejo Consultivo de Extremadura presten servicios de tratamiento de datos de carácter personal, realizarán las funciones encomendadas conforme a las instrucciones de la Consejería y así se hará constar en el contrato o convenio que a tal fin se formalice, no pudiendo aplicarlos o utilizarlos con fin distinto, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Cuarto. Derecho de acceso, rectificación y cancelación.

Los afectados por el tratamiento de datos de carácter personal a través de alguno de los ficheros relacionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano administrativo que se concreta en la presente orden.

***Quinto. Notificación e inscripción en el Registro General de Protección de Datos.***

La creación de los ficheros relacionados en Anexo, serán notificados al Registro General de Protección de Datos, de la Agencia Española de Protección de Datos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 15/1999; proceso que se efectuará de conformidad con el 55.3 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Sexto. Aplicación y ejecución del acuerdo.

Se faculta al Letrado-Secretario General del Consejo Consultivo de Extremadura para la adopción de cuantos actos sean precisos para llevar a cabo la inscripción de los ficheros que se incluyen en el Anexo en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y para la aplicación y ejecución de las demás disposiciones establecidas en este acuerdo.

Badajoz, a 2 de julio de 2015. El Letrado Secretario General, FELIPE A. JOVER LORENTE. El Presidente, PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO.



A N E X O

1. Fichero: Recursos Humanos.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Recursos humanos.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y administración de los recursos humanos del Consejo Consultivo de Extremadura. Gestión de nóminas, retribuciones, compensaciones y seguros sociales. Prevención de riesgos laborales.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Empleados.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otros datos especialmente protegidos: Salud.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Número Seguridad Social / Mutuality, dirección, número de registro de personal, teléfono, firma manual.

Otros tipos de datos: Número de cuenta bancaria, seguros.

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: Entidades bancarias, Organismos de la Seguridad Social: cotizaciones, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Entidades aseguradoras, Órganos judiciales, Tribunal Cuentas.

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura, Secretaría General, Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz, Tel. 924 221420, Fax. 924 221720.



2. Fichero: Gestión de crédito horario sindical.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Gestión de crédito horario sindical.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Control de horas sindicales.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Empleados.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otros datos especialmente protegidos:

Datos relativos a la comisión de infracciones:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, firma manual.

Otros tipos de datos:

Sistema de tratamiento: Fichero manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Alto.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: No se prevén

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura, Secretaría General, Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz, Tel. 924 221420, Fax. 924 221720.



3. Fichero: Registro administrativo de entrada y salida de documentos.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Registro administrativo de entrada y salida de documentos

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de registros de entrada y salida del Consejo Consultivo de Extremadura. Tramitación de escritos.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Empleados, ciudadanos y residentes.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel: solicitudes presentadas por los interesados.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos:

Otros datos especialmente protegidos:

Datos relativos a la comisión de infracciones:

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma manual.

Otros tipos de datos:

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: No se prevén.

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura, Secretaría General, Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz, Tel. 924 221420, Fax. 924 221720.



4. Fichero: Control de acceso.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Control de acceso.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Seguridad y control de acceso a las instalaciones del Consejo Consultivo de Extremadura. Control horario.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Ciudadanos y residentes, empleados públicos.

Procedimiento de recogida de los datos: Captura de imágenes mediante cámaras de video.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Ninguno.

Otros datos especialmente protegidos: Ninguno.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

Datos de carácter identificativo: Imagen.

Otros tipos de datos:

Sistema de tratamiento: Automatizado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Nivel básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: No se prevén cesiones

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura; Secretaría General; Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz; Tel. 924 221420; Fax. 924 221720.



5. Fichero: Oposiciones y concursos.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Oposiciones y concursos.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo convocados por el Consejo Consultivo de Extremadura y del pago o devolución de los derechos de examen.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Solicitantes.

Otros colectivos: Miembros de tribunales de selección y sindicatos.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Ninguno.

Otros datos especialmente protegidos: Ninguno.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma manual.

Otros tipos de datos: Número de cuenta bancaria (abono derechos de examen), datos académicos, datos profesionales, Grado de minusvalía, e-mail.

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Nivel básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: Publicaciones oficiales de listados de admitidos, excluidos, calificaciones y seleccionados.

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura; Secretaría General; Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz; Tel. 924 221420; Fax. 924 221720.



6. Fichero: Gestión presupuestaria y contable.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Gestión presupuestaria y contable.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y control económico y contable del Consejo Consultivo de Extremadura. Gestión de cobros y pagos.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Solicitantes, proveedores y propietarios o arrendatarios.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Ninguno.

Otros datos especialmente protegidos: Ninguno.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma manual.

Otros tipos de datos: Número de cuenta bancaria. Presupuestarios y Contables.

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Nivel básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: Entidades bancarias, Tribunal de cuentas, Hacienda Pública y Administración financiera, Entidades gestoras de la Seguridad Social.

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura; Secretaría General; Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz; Tel. 924 221420; Fax. 924 221720.



7. Fichero: Gestión y tramitación de expedientes relativos a dictámenes

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Gestión y tramitación de expedientes relativos a dictámenes.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y tramitación de los expedientes sometidos a dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Ciudadanos, solicitantes, Administraciones Públicas.

Procedimiento de recogida de los datos: En papel: datos incorporados a los expedientes administrativos en cuyo seno se solicita dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Ninguno.

Otros datos especialmente protegidos: Salud.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma manua.

Otros tipos de datos: Datos bancarios, Titularidad de bienes y derechos.

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Nivel alto.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

Kinética Mobile Development, SL: Trata únicamente los dictámenes emitidos, sin datos de carácter personal de las personas interesadas, pero sí con nombre y apellidos de los miembros del Consejo Consultivo de Extremadura y de los letrados del mismo.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: Administración pública solicitante, Consejería de la Junta de Extremadura con competencias en materia de Administración local.

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura; Secretaría General; Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz; Tel. 924 221420; Fax. 924 221720.



8. Fichero: Contratación.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Contratación.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los procesos de contratación pública convocados por el Consejo Consultivo de Extremadura y del pago o devolución de garantías.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Proveedores, propietarios o arrendatarios.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Ninguno.

Otros datos especialmente protegidos: Ninguno.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma manual.

Otros tipos de datos: Datos económicos y financieros. Datos de información comercial.

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Nivel básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: Entidades bancarias, Tribunal de cuentas, Hacienda Pública y Administración financiera, Publicaciones oficiales de empresarios seleccionados

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura; Secretaría General; Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz; Tel. 924 221420; Fax. 924 221720.



9. Fichero: Protocolo y relaciones institucionales.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Protocolo y relaciones institucionales.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de las relaciones institucionales y protocolarias del Consejo Consultivo de Extremadura. Difusión de la imagen del Consejo Consultivo de Extremadura.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Personas de contacto, cargos públicos.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel, acceso a directorios públicos.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Ninguno.

Otros datos especialmente protegidos: Ninguno.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono

Otros tipos de datos:

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Nivel básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: No se prevén.

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura; Secretaría General; Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz; Tel. 924 221420; Fax. 924 221720.



10. Fichero: Cursos

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO.

Nombre del fichero: Cursos.

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de cursos formativos organizados por el Consejo Consultivo de Extremadura.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

Colectivos o Categorías de interesados: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cuestionarios en papel, y formularios o cuestionarios on-line.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO.

Datos especialmente protegidos: Ninguno.

Otros datos especialmente protegidos: Ninguno.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Ninguno.

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma manual.

Otros tipos de datos: Académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento: Fichero Mixto: automatizado + manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Nivel de seguridad adoptado: Nivel básico.

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO.

Consejo Consultivo de Extremadura.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS.

Categorías de destinatarios de cesiones: No se prevén.

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

Nombre de la oficina o dependencia ante la cual ejercitar los derechos ARCO: Consejo Consultivo de Extremadura; Secretaría General; Calle Obispo San Juan de Ribera, 4. 06002, Badajoz; Tel. 9242 21420; Fax. 924 221720.